INFORME EVALUACIÓN - PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC -040-2024

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOSGISTICOS PARA LOS GRADOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA IED DEL MUNICIPIO DE COTA"

LISTA DE OFERTAS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	LA PROVINCIA AMG S A S	NIT. 900.615.398-0

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE No. 1:

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá diligenciarse estrictamente el formato dispuesto para el efecto, debidamente firmada por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, consorcio o unión temporal oferente, o por apoderado. debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, y poder debidamente otorgado, conforme lo establece el Código General del Proceso.	X		SE ANEXA FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia contenido en el formato dispuesto para el efecto en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X		SE ANEXA FORMATO
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	X		SE ANEXAN CAMARA Y COMERCIO DE LA PERSONA JURIDICA.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: El oferente lo diligenciará tomando como guía los formatos anexos al pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo siguiente: Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de consorcios o unión temporal deberá aportar la	N/A	N/A	

documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente pliego de condiciones. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberá proporcionar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal ya través de este presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de esta, expedida a favor de EL MUNICIPIO, por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.	N/A		N/A
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): La otra persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantada en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito	N/A		N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, la verificación de quien aparece en el Boletín mencionado será realizada por EL MUNICIPIO y el oferente no deberá anexar tal documento; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO DE LAS PERSONA JURIDICA COMO DE SU REPRESENTANTE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La certificación de antecedentes disciplinarios del diferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.	X		SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, TANTO DE LAS PERSONA JURIDICA COMO DE SU REPRESENTANTE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Municipio realizará la consulta del certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.	X		SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) de la otra persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultada por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal		X	SE VERIFICAN Y ANEXAN CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) SIN EMBARGO SE OBSERVA UN ANOTACIÓN DE CERRADO Y OTRA DE INCUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de formatos de guía en el presente pliego de condiciones, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda, en el evento de no emplear los formatos dispuestos por el Municipio, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	X		SE ANEXA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del El consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudica el contrato.	x		SE ANEXA CERTIFICADO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Se deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	X		SE ANEXA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representantes de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	X		SE ANEXA COPIA
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		SE ANEXA CERTIFICADO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Público”).	X		SE ANEXA FORMATO
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		SE APORTA Y SE REALIZA CONSULTA EN LINEA

2.6.15. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD O DE MIPYME: Los oferentes podrán acreditar con la oferta lo siguiente: a. Para la condición de discapacidad los proponentes deberán acreditar que cuentan con personal vinculado con condición de discapacidad conforme lo establece el Art. 24 de la Ley 361 de 1997. b. Para las Mipymes: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	N/A		N/A

El proponente **1- LA PROVINCIA AMG S A S,** con **NIT. 900.615.398-0,** representada legalmente por el representa suplente **MIGUEL ANDRÉS SCHAAFSMA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80180866, NO CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS** exigidos en la invitación**,** por lo que **NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA -TECNICOS Y OPERACIONALES

Descripción	Cumple o no cumple
Experiencia especifica: El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo un (01) contrato, cuyo objeto y/o actividades sean relacionados con suministro bebidas y alimentos preparados en sitio y alquiler de salón de eventos y decoraciones. Lo anterior debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV, en caso de convenios el valor aportado por el oferente debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia los proponentes deberán presentar copia de la factura electrónica o copia del contrato y acta de liquidación o las certificaciones que deben incluir como mínimo, la siguiente información:	**Cumple** El oferente allega copia de la factura electrónica cliente axionlog sas. ➢ Por valor superior al 100% del presupuesto oficial ➢ Con actividades de suministro alimentos, bebidas y alquiles de salón y decoraciones.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA, (Que se debe presentar con la oferta):

Cantidad	Rol	Perfil	Experiencia	Cumple o no cumple
2	**Chef o cocinero**	Cursos en educación formal o no formal con una intensidad mínima de 800 horas en cocina y/o pastelería.	**Experiencia específica:** Un (01) año como cocinero o pastelero.	Cumple allega las relación de estos perfiles y los soporte de los mismos

INSTALACIONES FÍSICAS DEL EVENTO:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Las instalaciones físicas donde se llevarán a cabo el evento deberán contar minino con la descripción técnica solicitada, además de contar con zona de parqueo mínimo para 100 autos y con zonas verdes, (Se debe allegar descripción física del inmueble, registro fotográfico), así mismo para verificar la propiedad o tenencia del bien donde se realizar el evento se puede optar por una de las siguientes opciones: ➢ Certificados de tradición no mayor treinta días de expedición donde se refleje derecho de dominio del oferente. ➢ Contratos de arrendamiento para verificar la tenencia igualmente se debe anexar certificado de libertad y tradición donde se refleje el dominio del arrendador, no mayor treinta días. ➢ Establecimiento de comercio legamente constituido de propiedad del oferente, se debe anexar certificado donde se refleje el establecimiento de comercio no mayor a treinta días. Las instalaciones físicas del oferente, no deben estar a más de cinco (05) kilómetros del parque principal de Cota, verificadas por vías de acceso determinadas en la aplicación Waze o Google Maps en su recorrido más corto hasta la Sede Administrativa del Municipio de Cota (punto céntrico). Esto con el fin de minimizar los costos de traslados de la población beneficiada del evento (Se debe allegar pantallazo de la ubicación del inmueble mediante aplicación Waze o Google Maps).	Cumple allega descripción del bien inmueble donde se va llevar a cabo e el evento así mismo el mismo se encuentra ubicado dentro del rango establecido por la entidad. Por otra lado de refleja la tenencia sitio a través de establecimiento de comercio de propiedad del oferente

Verificada la propuesta y de acuerdo a la información contenida en ella, se puede evidenciar que el proponente **1- LA PROVINCIA AMG S A S,** con **NIT. 900.615.398-0,** representada legalmente por representa suplente **MIGUEL ANDRÉS SCHAAFSMA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80180866, CUMPLE** con los requisitos **HABILITANTES DE EXPERIENCIA -TECNICOS Y OPERACIONALES** establecidos.

PROPUESTA ECONOMICA

Se adjunta en dos archivos con precio total y unitarios de cada uno de los bienes y servicios a suministrar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	(SOLO CUANDO APLIQUE %IVA) SOLO VALOR UNITARIO DE IVA	(SOLO CUANDO APLICA IVA)	VALOR TOTAL ITEM
1	Salón: Con capacidad mínima para 350 personas, mínimo de 400 metros cuadrados, debe contar con áreas anexas de mínimo 200 metros cuadrados, contar con mínimo 4 salidas emergencias; contar con áreas de bar, café y cocinas, como mínimo 6 baterías baños. Parqueadero con capacidad mínima de 100 carros, así mismo contar con Tarima dentro del salón. Debe contar con Mesas y sillas para albergar mínimo 350 personas, además con mesas plegables de 2 metros de largo por 80 centímetros de alto en plástico, madera y/o metal con mantel blanco en tela lino, sobre mantel azul, para la entrega de los diplomas de los estudiantes sobre la tarima.	1	11.107.500	19%	2.110.425	$13.217.925

	El salón debe contar con su correspondiente sonido. El horario de uso del salón será 6 am a 8pm.					
2	Souvenir: frasco con chocolates, decorado con el birrete en la tapa y una leyenda alusiva al grado, debe ser presentado al supervisor con anterioridad. Un bolígrafo personalizado leyenda "PROM 2024" de tinta negra y logo institucional a un color de tinta.	220	7.732	19%	1459.08	$2.024.237
3	Decoración: Decoración en bombas para la tarima y la entrada, un stand de fotos y la tarima decorada con el tema de graduación. Se debe presentar propuesta al supervisor para desarrollar la actividad	1	2.409.652	19%	457.833.88	$2.867.485.88
4	Ceremonia estudiantes institución educativa enrique pardo parra en horas de la tarde Por persona se debe suministra lo siguiente: ➢ Plato fuerte: Servicio a la mesa de almuerzo que incluye 250 gramos de carne o pollo como proteína, dos porciones de carbohidratos como papa y plátano, una porción mínima de 80 gramos de vegetales, una bebida que puede ser jugo natural o gaseosa de 600 ml, y una porción de postre de minimo 100 gr. Todo será dispuesto en loza y cristalería de vidrio de alta calidad. El personal debidamente uniformado servirá, asegurando una experiencia de servicio impecable. El montaje incluirá tres puntos de servicio para garantizar una atención eficiente, centros de mesa decorativos, cubiertos instalados, servilleta de tela y mesas con mantel y cubremantel. Este servicio se realizará de acuerdo al cronograma establecido y siguiendo las directrices del supervisor encargado.	300	67.109	19%	12.750.71	$23.957.913
5	Ceremonia estudiantes instituto parcelas en horas de la tarde Por persona se debe suministra lo siguiente: ➢ Un (1) pincho de jamón y queso, con tomate cherry y una uchuva. ➢ Cinco (5) empanaditas cocteleras por persona, de papa y carne. ➢ Sanduche mínimo de 400 gramos con 3 tipos de carne Premium, verdura y 2 clases de queso Premium. ➢ Jugo natural o gaseosa de 600 ml. ➢ Porción de ponqué de 100 gr, tipo masa negra de vino. ➢ Brindis: Bebida espumosa sin alcohol para realizar el brindis, con su correspondiente copa mínimo de 200 ml. ➢ El personal debidamente uniformado servirá, asegurando una experiencia de servicio impecable, el montaje incluirá tres puntos de servicio para garantizar una atención eficiente, Este servicio se realizará de acuerdo al cronograma establecido y siguiendo las directrices del supervisor encargado.	200	67.109	19%	12.750.71	$23.957.913
					SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$48.772.691.40**
					IVA	**$9.266.811.48**
					TOTAL VALOR DEL PROYECTO	**$ 58.039.502.88**

Nota: Así mismo me permito manifestarles que el valor del personal está inmerso dentro de las actividades a realizar.

VALOR SIN IVA $ **48.772.691.40**

IVA $ **9.266.811.48**

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO $ **58.039.502.88**

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de:

NOTA: La presente evaluación preliminar se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, **así mismo se alleguen las subsanaciones que se ajusten a derecho.**

LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ
SECRETARIA DE EDUCACION
EVALUADOR TECNICO

ANDRES QUEVEDO SANDOVAL
ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA DE EDUCACION
EVALUADOR TECNICO Y JURIDICO

JOHANA ALEXANDRA BERNAL RUIZ
CONTRATISTA
EVALUADOR FINANCIERO